

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 54 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 24.05.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. María Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además, Sr. Mario Mena Noriega, Director de Control, la Sra. Alejandra Silva, Encargada Medio Ambiente, Srta. Belén Vilo V., Coordinadora Programa Senda y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 10.05.2018
- Correspondencia recibida
- SENDA
- Certificación Ambiental
- Varios

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Punto de tabla

Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 52 de fecha 10.05.2018

El Sr. Alcalde somete a votación Acta de sesión ordinaria N° 52 de fecha 10.05.2018, la cual es aprobada por unanimidad de los concejales (as) presentes.

Punto de Tabla

Correspondencia recibida

1.- Ord. N° 2871 de fecha 14.05.2018 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Departamento Judicial, División judicial, mediante el cual acusa recibo oficio del Municipio de Requínoa, en el cual solicita la creación de una notaría en la comuna de Requínoa, exponiendo razones de aumento demográfico no proyectado para esa localidad. Termina señalando que el requerimiento será estudiado y analizado, en la eventual dictación de un decreto que disponga de la creación de nuevas notarías en el país.

Los Concejales (as) presentes manifiestan su conformidad respecto de lo solicitado por el Sr. Alcalde. Coinciden en señalar que es un servicio que requiere la comuna.

Punto de Tabla

Presentación SENDA, Previene en la Comunidad



En primer término, la Srta. Belén Vilo Vargas señala que el equipo 2018 está conformado por ella en calidad de Coordinadora Comunal y la Srta. Carolina Retamal Loyola, Apoyo Profesional.

Señala que el enfoque se establece en tres hitos:

1.- **Prevención**, a través de un diagnóstico comunal (que se realizará en el mes de junio) se identificará y caracterizarán las condiciones de consumo, gracias a los resultados de éste, se pretende potenciar los factores protectores y disminuir los de riesgo.

Por otro lado Senda previene en la comunidad escolar de la comuna, a través de distintas actividades en las cuales se busca generar una cultura preventiva en los establecimientos.

Finalmente Senda en conjunto con empresas previene a los trabajadores de éstas, lo cual busca crear conciencia y cultura preventiva, y tiene como fin último mejorar tanto la calidad de vida de los trabajadores como la productividad de cada empresa.

2.- **Rehabilitación**, se trabaja principalmente con personas que se hacen conscientes que tienen un consumo y por ende buscan darle una solución a esta problemática, por lo que voluntariamente la persona se acerca a senda para solicitar un tratamiento, para esto menciona que senda trabaja en red con Cesfam, puesto que son ellos los que entregan el tratamiento propiamente tal.

3.- **Integración Social**, al respecto menciona que es sabido que una persona que tuvo consumo es bastante estigmatizado, marginado o discriminado, por lo que senda pretende volver a insertarlos tanto al mundo laboral como en el mundo social, para que así poco a poco el usuario vuelva a su vida habitual.

Prevención en Establecimientos Educativos

Senda trabaja con la comunidad educativa de la comuna, sin embargo se trabaja específicamente con dos establecimientos focalizados los cuales son Liceo Requínoa y Escuela República de Francia, principalmente con los cursos de 7mo y 8vo, los cuales están entrando en la etapa de la adolescencia por lo cual sufren de una serie de cambios siendo esta etapa pertinente para trabajar el tema de prevención.

En primera instancia se trabaja con un **acuerdo de colaboración** en el cual tanto senda como el establecimiento focalizado firman un documento en el cual ambas partes tienen responsabilidades y compromisos, para lo cual se aplica una Encuesta de Caracterización.

Encuesta de caracterización, la cual busca identificar y reconocer competencias y recursos de este grupo objetivo. A la vez permitirá identificar avances en el desarrollo preventivo de los establecimientos educativos conforme se avanza en los ciclos de implementación del programa. En este contexto se indagan aspectos vinculados al componente de involucramiento escolar, mediante las siguientes dimensiones:

- Apego y Sentido de Pertenencia
- Convivencia Escolar
- Reflexión y Debate
- Factores y Conductas de Riesgo
- Involucramiento de Padres y Apoderados

Plan de Prevención. A través de la encuesta de caracterización el plan de intervención buscará que cada comunidad visualice de manera detallada ciertos aspectos que son claves en la implementación del Programa de Prevención en Establecimientos Educativos y en los cuales presentan falencias.



Capacitación Continua preventiva y detección temprana.

Se capacitan a establecimientos que solicitaron el Continuo Preventivo, para que puedan replicarlos en sus colegios, al igual que detección temprano, labor de senda además de capacitar es monitorear que los establecimientos estén realizando las sesiones correspondientes de cada uno.

Protocolo de actuación en caso de consumo

Todos los establecimientos de la comuna presentan un protocolo de actuación frente a alguna situación de consumo, sin embargo éste debe estar en constante revisión, ya que es un tema delicado.

Prevención Ámbito Laboral

Trabajar con Calidad de Vida, tiene como objetivo “que las instituciones públicas y empresas privadas incorporen una cultura preventiva en temas de alcohol y drogas. Se busca desarrollar habilidades preventivas, que se constituyan en factores protectores del consumo de alcohol y otras drogas”.

Actualmente se está trabajando con dos empresas, las cuales son CONFREX SPA la cual está en su segundo año de intervención y con INIFRUTTI, la cual se incorporó recientemente al trabajo de SENDA.

Acuerdo de colaboración:

El compromiso organizacional se plasma de un acuerdo de colaboración entre la organización y SENDA. Los empleadores o directivos deben participar en la definición de un grupo responsable de la coordinación del programa al interior de la organización, así como también en la definición de la política preventiva, el plan de acción y el protocolo de actuación en casos de consumo.

Sesiones de trabajo

Se busca que con las sesiones de trabajo se pueda sensibilizar y concientizar acerca del consumo. El acuerdo de implementación señala una duración de dos años del programa e incluye, para el año 1 de implementación las sesiones 1-5, mientras que para el año 2, las sesiones 6,7 y 8.

Encuesta de caracterización

Contempla la aplicación por parte de SENDA de una encuesta de diagnóstico de calidad de vida laboral y apunta a mejorar aquellos indicadores que se encuentran bajos y a fortalecer aquellos indicadores que sean positivos para la organización. El diagnóstico se realiza para definir los objetivos del plan de acción, para sensibilizar y lograr el compromiso de empleados y para focalizar de mejor manera las actividades de prevención.

Plan de Intervención

El plan de acción se basará en los resultados del diagnóstico de calidad de vida laboral y apunta a mejorar aquellos indicadores que se encuentren bajos y a fortalecer aquellos indicadores que sean positivos para la organización.

Tratamiento

La Oficina comunal de senda realiza atención de usuarios a partir de la cual se lleva a cabo una entrevista para conocer efectivamente las intervenciones del usuario de generar un tratamiento. Posterior a eso se realiza la aplicación de ASSIT para detectar que tipo de consumo presenta, con qué frecuencia, y que tipo de salud mental, senda, OPD, salud y carabineros.

Los usuarios en tratamiento el año 2017 eran 28 y en el año 2018 se registran 6 usuarios a la fecha.



Integración Social

Posterior al tratamiento de rehabilitación los usuarios de la oficina comunal de senda dan a conocer que su realidad frente a la sociedad cambió considerablemente, siguen siendo estigmatizados con el consumo que anteriormente presentaba por ende las oportunidades ya no son las mismas. Es a partir de eso que el programa senda realiza un plan de acción para generar integración social, otorgando acciones tales como sensibilizar a empresas con la finalidad de generar una carta de compromiso para insertar laboralmente a los usuarios. Otras de las acciones a realizar es la sensibilización a funcionarios municipales, los cuales deben estar al tanto de la realidad comunal del consumo de droga y alcohol, a partir de eso generar un catastro de oportunidades para los usuarios ya que generaron una rehabilitación.

Metas propias Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol

Estas metas propias se enfocan en tres dimensiones:

La primera instancia se enfoca en el fortalecimiento comunitario, principalmente a partir de capacitaciones a juntas de vecinos con respecto a lo que establece la ley 19.925 y capacitaciones a funcionarios municipales con la finalidad de tener claridad con respecto al protocolo de actuación frente a un usuario con consumo.

La segunda dimensión se enfoca en la mesa intersectorial, la cual está compuesta por distintos programas, tales como Salud con la finalidad de promover la implementación del GES para mayores y menores de edad con un consumo perjudicial de sustancias.

Del mismo modo se trabaja con carabineros, para obtener información con respecto a la cantidad de infracciones asociadas al alcohol que se presentan a nivel comunal.

Departamento de Tránsito para generar charlas preventivas a los alumnos de los establecimientos educacionales con respecto a la ley de tránsito 18.920. Del mismo modo con educación se generan acciones, principalmente a partir de talleres preventivos para los docentes con respecto a daños neurobiológicos del consumo de sustancia de los alumnos y por último se trabaja con DAEM para propiciar el protocolo de actuación frente a sospecha de consumo.

La tercera dimensión se centra principalmente en las campañas preventivas, tales como día mundial sin alcohol, día mundial sin fumar, y los controles preventivos previo fin de semana largo.

METAS PROPIAS

Generar prevención en establecimientos educacionales no focalizados, a través de charlas preventivas con respecto al consumo de droga y alcohol, daños y consecuencias. Talleres preventivos a juntas de vecinos con respecto a la ley 19.925. Generar acciones de visualización del programa para que la comunidad esté al tanto que efectivamente se realizan acciones, otras de las acciones se orientan a generar controles preventivos previos fin de semana largos y por último a la ordenanza municipal de alcohol, la cual está en proceso de elaboración con revisiones por parte del abogado.

UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a todas las acciones mencionadas anteriormente, todas son totalmente pertinentes al trabajo realizado por la unidad de seguridad pública, a partir de eso es que el programa Senda y OPD forman parte de una unidad con la finalidad de generar acciones que generen seguridad ciudadana.

PRESUPUESTO SENDA

Se da a conocer presupuesto de fondo externo y fondo municipal.

a) FONDOS EXTERNOS

- Honorarios

\$ 12.798.912

- Seguro de accidente	\$ 40.000
- Gastos Operacionales	\$ 500.000
- Gastos en actividades	\$ 700.000
TOTAL	\$ 14.038.912

b) FONDO MUNICIPAL

- Servicio de publicidad	\$ 300.000
- Servicio de impresión	\$ 300.000
- Pasaje, flete, bodega	\$ 300.000
- Producción de evento	\$ 1.800.000
- Arriendo de vehículo	\$ 1.000.000
- Profesional de apoyo	\$ 6.000.000
- Gastos menores	\$ 500.000
- Premios y otros	\$ 300.000
TOTAL	\$ 10.500.000

La Concejala Berríos comenta que el costo que tiene el centro ubicado en Choapinos es muy alto, no baja, aun cuando llega gente de todo el país.

El Concejal Cabezas consulta si cuentan con el apoyo de Comunicaciones.

La Srta. Vilo contesta afirmativamente, solicitan con tiempo fotógrafo, periodista y a la fecha no han tenido ninguna complicación.

El Concejal Valdivia felicita a ambas profesionales por la presentación efectuada, la cual ha sido muy completa. Sin embargo manifiesta su preocupación por cuanto la batalla a nivel país y comunal se está perdiendo. Ayer participó en reunión del Consejo Juvenil, quienes manifestaron su malestar por cuanto persiste en consumo de droga (marihuana preferentemente) en la Plaza de Armas de Requínoa. Además señalaron que en el Liceo de Requínoa (Municipal) hay consumo al interior del establecimiento, lo cual le resulta muy preocupante.

El Sr. Alcalde propone invitar para la próxima sesión del Concejo al Director del Liceo.

La Srta. Vilo comenta que efectivamente el Liceo Municipal es el foco más complejo.

El Concejal Valdivia consulta si se está trabajando con un programa preventivo en forma permanente, ya que a su juicio la rehabilitación es muy compleja.

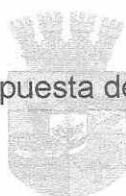
La Srta. Vilo explica que el año pasado algunos colegios se negaron a trabajar el programa continuo preventivo, sin embargo a contar de este año se está monitoreando a todos los colegios y se comenzó por capacitar a las Triadas, que es el equipo formado por Asistente Social, Psicólogo y Psicopedagogo que funciona en cada establecimiento.

El Concejal Valdivia señala que debe intervenir el municipio y sumarse el Coordinador de Deportes y realizar un trabajo en conjunto.

El Sr. Alcalde comparte lo señalado por el Concejal Valdivia.

La Srta. Vilo indica que en la propuesta de la Ordenanza se propone un equipo motor en el cual está incluido el Coordinador de Deportes.

El Concejal Cabezas propone difundir la propuesta de la Ordenanza.



El Sr. Alcalde sugiere sea revisada por la Comisión de Deportes.

La Concejala Cavieres considera muy preocupante la situación. Comenta aspectos relevantes de la reunión con el Concejo Consultivo de Jóvenes.

El Concejal Martínez discrepa de la visión negativa que hay del Liceo Municipal. No niega que hay problemas. Comenta que personalmente vio linchaco, cortaplumas y petacas entre otras especies en el establecimiento. Agrega que este drama data desde hace mucho tiempo, por lo que el problema no es de ahora.

Recuerda que la P.D.I. se llevó detenidos a alumnos del Liceo San José de Requínoa por tráfico de marihuana. Siente que el problema sólo se visibiliza cuando se trata de un colegio público.

Le parece bien la dictación de una Ordenanza Municipal, para todos los estadios. Siente que todavía los clubes deportivos subsisten con la venta de alcohol.

Pregunta ¿Quién va a controlar el que entra con una mochila, la cual en su interior lleva cervezas y otras bebidas alcohólicas?. Agrega que debe quedar claro en la ordenanza la clausura del estadio, ver caducidad de Personalidad Jurídica. Sugiere ver como inyectar más recursos para que se trabaje en conjunto: SENDA – DAEM – Deportes.

La Concejala Berríos manifiesta entender que hay que trabajar en la reacción. Ej. Que el Liceo Municipal vuelva a tener la imagen que tubo al inicio. Los niños están asustados, preocupados. Siente que se puede realizar un trabajo en equipo: Seguridad Pública – Educación – Deportes, esto debido a que el problema está muy avanzado, cada día aumenta la necesidad. En Chile se desbandó, por lo que hay que apoyar a este equipo para que se incorporen todas las redes.

El Sr. Alcalde concuerda que el camino es la prevención más que la prohibición. Comparte que efectivamente debe conformarse y fortalecerse una red. Se requiere fundamentalmente del compromiso de los actores en la red.

El Concejal Peñaloza felicita a las profesionales presentes por el trabajo realizado. Reconoce que hay un trabajo que viene de antes y se ve que es serio.

Le parece positiva la incorporación de una ordenanza ya que se pone en sintonía con los estándares más altos que ahora se están solicitando. Insiste respecto de la Ley de Plantas, en la creación de Cargo Directivo para Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde señala que acogió la sugerencia, la cual ha sido incorporada en la propuesta que se va a entregar al Concejo. Explica en detalle.

El Concejal Peñaloza manifiesta valorar esta situación, por cuanto da un respaldo a un tema muy importante para la comunidad. Además el tema de salud mental. Consulta si se ofició a este Dpto.?

Felicita a SENDA ya que detecta, interviene e integra. Considera que la génesis del problema es la educación, la cual viene de la familia. La delincuencia también es un problema que implica programas a largo plazo (4 a 5 años). Termina señalando que hay que Apoyar este programa ya que aborda el origen del problema.

El Sr. Alcalde indica que para la primera sesión de junio se invitará además al Pte. de la Unión Comunal de Deportes. Solicita a la Srta. Vilo coordinar.

El Concejal Cabezas felicita a las profesionales a cargo y espera que estos programas comiencen a dar resultados.



El Concejal Valdivia consulta si la casa de acogida puede ser habilitada para el funcionamiento de un centro de rehabilitación ambulatorio, con un apoyo directo del Dpto. de Salud con el que se podría trabajar en conjunto.

El Sr. Alcalde señala que va a analizar la propuesta en conjunto con SENDA.

La Concejala Berríos manifiesta que existe una apertura para este tema.

La Srta. Belén Vilo finaliza su presentación invitando a los Sres. Concejales a una Obra de Teatro, el día 1° de junio, la cual abordará el tema "Prevención".

Punto de Tabla

Presentación Medio Ambiente – Certificación Ambiental – Sra. Alejandra Silva

La Sra. Silva indica que en el diagnóstico participó el Concejal Valdivia.

Entrega expediente para Certificación en el Nivel Básico. Explica en detalle todo el trabajo realizado inicialmente, cuales son las etapas que se deben realizar para alcanzar la certificación avanzada. El detalle es el siguiente:

Estrategia Ambiental Comunal	Estrategia Ambiental para la Comuna de Requínoa	
Misión	Visión Padece 2014-2020: "Requínoa será reconocida por ser ambientalmente sustentable, limpia, ordenada, segura, que valora su patrimonio cultural y natural, generando las condiciones favorables para un desarrollo económico en el ámbito frutícola y vitivinícola que permitan promover el turismo. Con ciudadanos participativos y socialmente unidos que la convertirán en la mejor comuna para invertir, emprender, vivir y envejecer".	
Línea estratégica 1: Aumentar el nivel de conciencia y participación comunitaria en temas medioambientales. Plazo: Nivel Avanzado.	Programa de Acción: Fomentar la conciencia y empoderamiento sobre la importancia de organizarse como comunidad para resolver temas medioambientales.	<p>Proyecto 1: Programa de difusión masiva hacia Organizaciones Comunitarias de temas Medioambientales. Programa radial de "Buenas Prácticas medioambientales", con 4 sesiones como mínimo para difundir experiencias exitosas de organizaciones comunitarias relacionadas con medioambiente.</p> <p>Proyecto 2: Formar líderes comunitarios mediante capacitaciones, con el fin de incrementar la cantidad y calidad de organizaciones comunitarias formales dedicadas a temas medioambientales.</p>
Línea estratégica 2: Mejorar las características de infraestructura urbana de espacios públicos. Plazo: Nivel Avanzado.	Programa de Acción: Incrementar la participación ciudadana en proyectos de mejoramiento de espacios públicos con enfoque medioambiental.	<p>Proyecto 1: Difusión de información de postulaciones a proyectos comunitarios con temáticas ambientales para mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>Proyecto 2: Capacitar a líderes comunitarios en creación y postulación de proyectos comunitarios con temáticas ambientales para mejoramiento de espacios públicos.</p> <p>Proyecto 3: Trabajar con la comunidad no organizada formalmente, en temas de cuidado y conservación de espacios públicos comunitarios.</p>
Línea estratégica 3: Disminuir la contaminación de los elementos del medio natural mejorando los malos hábitos de población. Plazo: Nivel Intermedio.	Programa de Acción: Fortalecer la capacidad de fiscalización de normativas medioambientales del Municipio.	<p>Proyecto 1: Crear un protocolo de solicitudes de fiscalizaciones, disponible en la OIRS.</p> <p>Proyecto 2: Campaña de difusión de Ordenanza, protocolos de denuncia y entidades fiscalizadoras de normativas medioambientales.</p> <p>Proyecto 3: Realizar auditoria semestral de aplicación de protocolo y respuestas a solicitudes de fiscalizaciones relacionadas con normativas medioambientales.</p>



El Sr. Alcalde comenta que en la propuesta de la nueva Planta Municipal, Medio Ambiente se traslada a la Dideco, creando la Oficina de Medio Ambiente, con el apoyo de 1 Inspector Municipal y 1 fiscalizador.

El Concejal Martínez comenta su preocupación por la YESCA, ya que cuenta con información de que está sobrepasada en un 30 % de su capacidad.

Agrega que hay empresas que no están haciendo el tratamiento de riles. Explica en detalle. Por otro lado no se está aplicando el Decreto 90 "El que contamina paga", (cita textual de lo expresado por el Ex Presidente Ricardo Lagos Escobar". Por otro lado le preocupa que se esté utilizando agua contaminada en el riego de la fruta. En Requínoa el agua de los canales está contaminada.

El Sr. Alcalde manifiesta que el compromiso del municipio es trabajar en forma estructurada. Se le va a dar una mayor connotación a lo que es la limpieza.

El Concejal Valdivia comenta que en relación a la presentación anterior de la Sra. Alejandra Silva ha habido un trabajo con participación de la ciudadanía muy interesante. Comenta aspectos del taller realizado. Comparte que se debe conformar un equipo de Medio Ambiente con dedicación exclusiva al programa. Agrega que una nueva estructura se va a tener más herramientas para fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza ya que un inspector va abordar con mayor agilidad las irregularidades que se produzcan.

La Concejala Cavieres indica que se necesita mucho apoyo, considera que Medio Ambiente es una Unidad importante, dentro de la estructura municipal. Agrega que el tema de los olores es un gran problema.

El Sr. Alcalde sugiere invitar a Agrusuper a la sesión del 14 de junio.

La Concejala Cavieres señala que en Totihue en la propiedad del Sr. Ossandón hay vacas muertas, ante lo cual no se ha realizado el debido tratamiento, ya que no se enterraron a la profundidad que corresponde, por lo que se han generado malos olores, además de la proliferación de vectores, y la última que murió todavía se encuentra en la superficie.

La Sra. Silva señala que fue a terreno donde constató que hay evidencias de que en un lugar determinado se había enterrado un animal y sobre la última se va a denunciar a la autoridad ambiental.

El Concejal Cabezas señala que hay un procedimiento establecido para enterrar animales. Explica en detalle en qué consiste. Hay que hacer una denuncia al SAG, y el certificado lo emite el SAG.

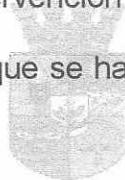
La Concejala Berríos agradece el trabajo realizado. El tema medio ambiente es muy importante. Considera que educar a los niños, vecinos y familia debería realizarse y crear un espacio para trabajar con los niños.

El Sr. Alcalde explica que con los niños existe y se está trabajando, no así con los adultos.

La Concejala Berríos comenta que la gente sigue quemando plásticos u otros elementos que dañan el medio ambiente. La gente de Los Lirios se queja por la Mantención de la Planta de Tratamiento de Villa Santa Fe, la cual consideran no se esté realizando en la forma adecuada.

El Sr. Alcalde explica en qué consiste la intervención realizada.

La Sra. Silva explica el tipo de reparación que se ha efectuado, sobre todo cuando se queman los motores ya que la gente bota de todo.



La Concejala Berríos menciona que le han llegado denuncias de la gente que hay personas que están vendiendo las estufas que les fueron entregadas y las cuales tienen un costo aproximado de \$ 1.000.000.

La Sra. Silva explica que en la Seremi le indicaron que se debe hacer la denuncia formal, indicando e individualizando a la persona que estaría incurriendo en la falta.

El Concejal Martínez señala que en la Seremi de Salud, la Sra. Magdalena Iriondo fiscaliza los riles, todo el tema de salud. Agrega que la Planta de Tratamiento de Lo Conti cuenta con resolución Sanitaria, la cual incluye el sector de Los Lirios. Explica en detalle.

El Concejal Peñaloza manifiesta valorar el tema y trabajo que a nivel municipal se está realizando. La certificación debe comenzar por casa y lo que se desea es replicar en la comuna. Acoge que el municipio proponga financiamiento de un equipo medio ambiental en la nueva planta. Comparte que se esté trabajando con las empresas para abordar los temas ambientales.

Punto de Tabla

Varios

Ingresa al Salón de Reuniones el Sr. Cristian Quilodrán, Secpla y el Sr. Alvaro Mattos, Arquitecto, Apoyo Profesional Secpla (s), quien explica que el 30 de mayo del año en curso la Municipalidad de Requínoa debe enviar la Cartera de Proyectos a presentar al Fondo Regional de Inversión (FRIL), la cual deberá ser priorizada y aprobada por el Concejo Municipal.

Agrega que el año 2018 se postularán 4 iniciativas de inversión, 2 de estas iniciativas quedaron admisibles el año 2017 y 2 son nuevas.

La propuesta es la siguiente. Explica en detalle cada proyecto).

- 1.- Construcción Multicancha Población Méndez, Sector Los Lirios
- 2.- Construcción Multicancha Pasto Sintético, Escuela Canadá
- 3.- Reposición y Extensión, iluminación Pública Tipo Led, Etapa II.
- 4.- Mejoramiento Estacionamientos REQUÍNOA Centro, Estapa II

La Concejala Berríos solicita incluir iluminación LED en Callejón Iglesia, El Abra ya que está muy oscuro lo cual resulta muy peligroso.

El Sr. Alcalde señala que lo evaluará con Secpla. Es reposición. Agrega que confeccionará un cuadro que establezca donde no existen y después otro que señale donde es reposición. Respecto de la solicitud de estacionamientos se van a generar nuevos, explica en detalle.

El Concejal Martínez explica que los estacionamientos se hacen en hormigón por razones de escurrimiento de agua lluvia ya que el agua provoca mucho daño al asfalto y la vida útil es menor.

El Sr. Mattos explica que hay especificaciones respecto de la mezcla y terminaciones, las cuales permiten confeccionarlos en asfalto con buenos resultados en cuando a durabilidad.

El Concejal Martínez señala que los Ceda el Paso no se ven. Sugiere colocar 2 focos uno antes y otro después de cada Ceda el Paso.

El Sr. Alcalde indica que lo analizará con Secpla. Considera factible la solicitud.

La Concejala Cavieres consulta si se consideró Focos LED entre las Hormigas y La Turbina?.

El Sr. Alcalde contesta afirmativamente.

El Concejal Cabezas consulta si se incorporó también a la entrada de Santa Lucila.



El Sr. Alcalde señala que se pueden comprar ya que es reposición.

El Sr. Alcalde solicita al Concejo someter a votación incorporar en la tabla priorización proyectos FRIL.

Los Sres. Concejales (as) aprueban por unanimidad incorporación en la tabla.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación, solicitando conjuntamente priorizar.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia M.	A
Concejala María Berríos B.	A
Concejal Daniel Martínez H.	A
Concejala María Victoria Cavieres P.	A
Concejal Sr. Sergio Cabezas D.	A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M.	A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requínoa aprueba Por unanimidad los proyectos mencionados priorizando en el orden presentado por SECPLA, los cuales se postularán a financiamiento "Fondo Regional de Inversión (FRIL) 2018:

- 1.- Construcción Multicancha Población Méndez, Sector Los Lirios**
- 2.- Construcción Multicancha Pasto Sintético, Escuela Canadá**
- 3.- Reposición y Extensión, iluminación Pública Tipo Led, Etapa II.**
- 4.- Mejoramiento Estacionamientos REQUÍNOA Centro, Etapa II**

El Concejal Martínez sugiere postular un Sondaje en el Estadio de Los Lirios. Además del Estadio de Pimpinela y El Abra. Agrega que un sondaje cuesta de 90 a 110 millones de pesos aproximadamente.

El Sr. Alcalde acoge sugerencia y va a solicitar cotización.

El Concejal Martínez reitera que el municipio debe comprar Derechos de Agua.

El Concejal Cabezas indica que al parecer la Familia Cortés, ubicada en El Descanso, vende derechos de agua.

Respecto a Luminarias, el Concejal Martínez sugiere gestionar audiencia en Subdere e ir con el Concejo en pleno a solicitar financiamiento para proyecto de recambio de luminarias.

El Sr. Alcalde acoge propuesta del Concejal Martínez.

El Concejal Peñaloza consulta por Proyectos de Cámaras de Seguridad.

El Sr. Alcalde y Secpla explican que se puede generar un proyecto a través de PMU.

A continuación el Sr. Quilodrán, Secpla, informa que el 30 de mayo de 2018, la I. Municipalidad de Requínoa debe enviar la Cartera de Proyectos presentados a "Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2019, la cual debe ser priorizada y aprobada por el Concejo Municipal.

La Propuesta de Secpla es la siguiente, explica en detalle:

	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSION AÑO 2019	ETAPA
1	REPOSICION CESFAM REQUINOA, DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA	EJECUCION
2	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE REQUINOA	EJECUCION
3	MEJORAMIENTO PLAZA Y ATRIO IGLESIA LOS LIRIOS, REQUINOA	EJECUCION
4	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS SSECTOR EL ABRA	EJECUCION
5	MEJORAMIENTO ESTADIO EL ABRA	DISEÑO
6	PLAN MAESTRO DE CICLOVIAS VARIOS SECTORES COMUNA DE REQUINOA	DISEÑO
7	RECAMBIO DE LUMINARIAS LED, COMUNA DE REQUINOA	EJECUCION
8	CONSTRUCCION PARQUE COMUNAL, SECTOR LOS LIRIOS	EJECUCION
9	CONSTRUCCION PARQUE SAN JORGE, SECTOR EL ABRA	EJECUCION

El Sr. Alcalde solicita al Concejo someter a votación incorporar el punto en la tabla.

Los Sres. Concejales (as) aprueban por unanimidad incorporación en la tabla.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación, solicitando conjuntamente priorizar.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia M. A
Concejala María Berríos B. A
Concejal Daniel Martínez H. A
Concejala María Victoria Cavieres P. A
Concejal Sr. Sergio Cabezas D. A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M. A

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal de Requinoa aprueba Por unanimidad y Postulación en la priorización propuesta por Secpla, la Cartera de Proyectos a presentar al “Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2019, en siguiente orden:

	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSION AÑO 2019	ETAPA
1	REPOSICION CESFAM REQUINOA, DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA	EJECUCION
2	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE REQUINOA	EJECUCION
3	MEJORAMIENTO PLAZA Y ATRIO IGLESIA LOS LIRIOS, REQUINOA	EJECUCION
4	CONSTRUCCION CUARTEL DE BOMBEROS SSECTOR EL ABRA	EJECUCION
5	MEJORAMIENTO ESTADIO EL ABRA	DISEÑO
6	PLAN MAESTRO DE CICLOVIAS VARIOS SECTORES COMUNA DE REQUINOA	DISEÑO
7	RECAMBIO DE LUMINARIAS LED, COMUNA DE REQUINOA	EJECUCION
8	CONSTRUCCION PARQUE COMUNAL, SECTOR LOS LIRIOS	EJECUCION
9	CONSTRUCCION PARQUE SAN JORGE, SECTOR EL ABRA	EJECUCION

El Concejal Martínez consulta por PMB El Abra, el cual contempla Villa María.
El Sr. Alcalde indica que lo va a ver.

La Concejala Cavieres consulta por tubos a instalar en Villa María.

El Sr. Alcalde explica en detalle. Llegaron, sin embargo se debe hacer el emboquillado y la losa. Están instalados. Solicitó a Guillermo Arias y Luis Aguilera (Arquitecto DOM) cotizar con qué empresa se puede construir la losa, la cual debe incluir guarda rueda.

El Sr. Alcalde solicita a la Comisión Aridos, la cual estaba encargada de revisar y proponer la nueva “Ordenanza de Aridos”, dar la mayor agilidad, por cuanto se requiere contar con este instrumento para regular la extracción de material, lo cual por un lado significa generar ingresos municipales. Propone se reúna la comisión mañana viernes a las 09:30 horas.

El Concejo en pleno acoge solicitud del Sr. Alcalde, por lo que se dan por citados.

El Concejal Martínez solicita al Sr. Alcalde acoja solicitud de participar en Seminario en Santiago, del 5 al 9 de junio de 2018, denominado “Fiscalización Integral del municipio y el Concejo Municipal en Materias de Rentas, Patentes, Alcoholes, Medio Ambiente, Seguridad Publica y Otras, para Concejales y funcionarios municipales”.

El Sr. Alcalde acoge solicitud y la somete a votación del Concejo Municipal ya que el Concejal debe contar con el acuerdo del Concejo.

Votación

Concejal Sr. Waldo Valdivia M. A
Concejala María Berríos B. A
Concejal Daniel Martínez H. A
Concejala María Victoria Cavieres P. A
Concejal Sr. Sergio Cabezas D. A
Concejal Sr. Leonardo Peñaloza M. A



En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo municipal aprueba por unanimidad participación del Concejal Sr. Daniel Martínez Higuera, en Taller de Capacitación denominado "Fiscalización Integral del municipio y el Concejo Municipal en Materias de Rentas, Patentes, Alcoholes, Medio Ambiente, Seguridad Publica y Otras, para Concejales y funcionarios municipales", realizarse en la ciudad de Santiago del 5 al 9 de junio de 2018, asumiendo costo de inscripción, viáticos y se le asignarán \$ 50.000 para gastos de movilización interna en la ciudad de Santiago, monto sujeto a rendición.

La Secretaria Municipal les recuerda a los Sres. Concejales (as), que para participar en seminarios, talleres, etc. deben tener al día rendiciones, es decir no pueden tener giros sin rendir, específicamente lo entregado por el municipio para movilización y a la sesión siguiente del Concejo (posterior a la capacitación), se debe presentar un informe, el cual debe quedar a disposición del Concejo. A la fecha hay varios pendientes. Solicita regularizar a la brevedad. Incluso pueden entregar copia del material que se les entrega en la capacitación.

La Concejala Berríos solicita al Sr. Alcalde se les asigne a cada Concejal (as) una Tablet o Notebook, ya que les resulta muy difícil revisar archivos en los celulares.

El Sr. Alcalde en primera instancia consultará si hay financiamiento y la legalidad del gasto.

La Concejala Cavieres menciona que hay denuncia de una posible toma de terrenos en Villa María. Los Vecinos y la Junta de Vecinos desconocen quienes son.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales (as) su anuencia para convocar a sesión extraordinaria para el día viernes 25 de mayo, a las 11:00 horas (posterior a la reunión de Comisión de Aridos), para hacer entrega en forma oficial de la propuesta de la Nueva Planta Municipal. Los Sres. Concejales (as) por unanimidad acogen lo solicitado por el Sr. Alcalde. El Concejal Cabezas manifiesta su imposibilidad de asistir. Presenta excusas.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 12:10 horas.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

LEONARDO PENALOZA MEDINA
CONCEJAL

